

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO CABRERA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.

Año: 2010

ANTECEDENTES

Al haber concluido el 2009 con la legalización de la Compañía, el gran reto del 2010 fue la de conseguir el permiso de operación y de esa manera operar apegados a la Ley y los reglamentos vigentes.

Por otro lado, desde los primeros meses del año no dejamos de acudir a los eventos de carácter turístico que se desarrollaban en la provincia, con la finalidad de estar al tanto de los requerimientos de este sector.

El incentivo y la motivación fue uno de los temas que lo priorizamos para este nuevo año.

ACCIONES DESARROLLADAS

Una de las prioridades para este 2010 fue la gestión del permiso de operación, cuya solicitud fue ingresada en la Comisión Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (Hoy Agencia Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial), el 19 de abril del 2010, adjuntando todos los requisitos exigidos por la Ley.

Con la finalidad de cumplir con el Servicio de Rentas Internas SRI, se dispuso ya de facturas, para que los socios que ya cuentan con unidades adquiridas puedan contratar con personas naturales y jurídicas.

En el transcurso del 2010, se movilizó en Comisión hacia la ciudad de Quito con la finalidad de dar seguimiento al trámite correspondiente.

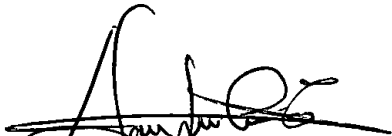
En el mes de julio del 2010, el técnico de la Comisión Nacional de Tránsito visita a la ciudad de Saraguro, entre otras cosas para realizar la revisión de la flota vehicular y el funcionamiento de la oficina y recabar los datos necesarios para levantar el informe correspondiente como requisito básico para proseguir en el trámite. En esta ocasión se presenta cuatro (4) vehículos de propiedad de cuatro socios para que de ellos se levante el informe correspondiente.

Dos meses más tarde de la inspección técnica realizada, ya se cuenta con el informe favorable para los cuatro vehículos revisados.

En el mes de octubre, nos indican de la necesidad del requisito indispensable previo a la consecución del permiso de operación, la de contar con un convenio con una Agencia de Viajes o una Operadora Turística. Ante este requerimiento, se procede a realizar los acercamientos, lo cual concluye en la suscripción de un convenio de Cooperación Mutua entre la Operadora de Turismo SARAURKU y la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO CABRERA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.. Este convenio fue protocolizado y registrado en el Ministerio de Turismo, en la oficina central de la ciudad de Quito.

En los últimos meses del 2010, nos notificaron que el 23 de septiembre de 2010, venció el plazo para transferir la flota vehicular al patrimonio de la Compañía, por lo cual, nos vimos obligados a buscar alternativas viables, entre ellas propusimos a la Comisión Nacional de Tránsito la realización de la promesa de venta con reserva de dominio, la cual fue aprobada, pero obviamente esto dilató el proceso y hasta diciembre del 2010 no logramos conseguir el permiso de operación, pero avanzamos ya hasta las instancias finales, con la seguridad de que este objetivo se pueda alcanzar en los primeros meses del 2011.

Atentamente,



Sr. Hoyer Fernando Cabrera Cabrera
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TURISMO CABRERA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.